



RESOLUCION No. 413

10 de Febrero de 2023

“Por la cual certifica la afiliación del Club Deportivo Buconos a la Liga”

El Órgano de Administración de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas, en uso de sus facultades legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

1. Que la Liga estará constituida como asociación o corporación, cuyo objeto es fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte de Actividades Subacuáticas y sus modalidades deportivas dentro del ámbito territorial del Departamento e impulsar programas de interés público y social.
2. Que el **“CLUB DEPORTIVO BUCONOS”** en la disciplina de Actividades Subacuáticas, del Municipio de Santiago de Cali, pertenece a la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas, aportando la documentación exigida según el **Capítulo III Artículo N° 10**, del Estatuto de la Liga.
3. Que en virtud de lo anterior, el Órgano de Administración de la Liga,

RESUELVE:

Artículo 1°: Certificar oficialmente a la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas - Livas, al **CLUB DEPORTIVO BUCONOS** en la disciplina de Actividades Subacuáticas del Municipio de Santiago de Cali.

Artículo 2°: Expedir la presente Resolución solo para fines establecidos, emanados por el Estatuto de la Liga.

Artículo 3: La presente afiliación no constituye automáticamente un derecho a espacio de piscina, por lo tanto su sede de entrenamiento y funcionamiento será revisado en Asamblea General de Clubes Afiliados a Livas como máximo Órgano de autoridad, teniendo en cuenta que los espacios donde realizan sus entrenamientos pertenecen a la Escuela de la Liga.

Artículo 6: La presente resolución debe ser de conocimiento de la Secretaría del Deporte y la Recreación, la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas (FEDECAS), el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca (INDERVALLE).





Artículo 7: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ramiro Velasco Velasco

Presidente

Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas

NOTIFICACIÓN

La presente resolución se le notifico el día diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023) al representante legal MANUEL SALINAS BUSTAMANTE identificado con cédula de ciudadanía No 6.106.119.

